FECHA	28	04	2023		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
	DD	**MM**	**AAAA**		**DEPENDENCIA**

OTROSI: ADICIÓN [] PRÓRROGA [X] MODIFICACIÓN CONTRACTUAL []

A. ANTECEDENTES

CONTRATO:	**089-2023**
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES MEJORAR LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA, MEDIANTE METODOLOGÍA PRISER SEGÚN CONVENIO 347-2022, CELEBRADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	09 de marzo de 2023
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	23 de abril de 2023
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACIÓN COMUNAL LAS VEGAS
CC / NIT	811.043.993-5
SUPERVISOR:	Jorge Hernán Vergara Cardona

B. PRÓRROGAS

OTROSI	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

C. SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

D. VALORES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($25.954.500) veinticinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos

VALOR ADICIONES

OTROSI	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: ($25.954.500) veinticinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos

E. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar un otro si de:

ADICIÓN:	[]	Al contrato anteriormente citado de
PRÓRROGA:	[X]	Al contrato anteriormente citado de 60 días
SUSPENCIÓN:	[]	Al contrato anteriormente citado de _____ días
OTROS:	[]	Modificación de los valores de las actividades contractuales

F. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO

Hasta el 27 de abril de 2023, el contrato se encuentra en un avance de físico de ejecución del 57%

Valor actual del contrato: $ 25.954.500

Valor cancelado: $ 0

Saldo $ 25.954.500

G. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La administración Municipal "UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR", a través de su plan de desarrollo en la línea estratégica Ambiente y territorio, el programa Gestión Ambiental y Gestión Integral del Cambio Climático; tiene como meta, realizar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) bajo la metodología PRISER.

En ejecución de las actividades se han presentado los siguientes contratiempos que han afectado el cronograma de trabajo del contratista:

El departamento de Antioquia está viviendo una compleja situación en materia vial, carreteras nacionales, troncales, accesos a diferentes municipios y corregimientos están cerradas, o tienen restricciones a la movilidad, principalmente por que la temporada invernal ha taponado las calles, esto está afectando tanto a los habitantes de las diferentes poblaciones, como a los transportadores.

El acceso de insumos a los sitios donde se están ejecutando el PRISER es complejo, ya que sus caminos no se encuentran en óptimas condiciones, además en los retrasos del proveedor para la entrega de materiales para el aislamiento protector

Por el momento se tiene un avance de 57% de ejecución de las actividades. En el momento se han realizado las siguientes actividades: 1 socialización del proyecto, 3 talleres de educación ambiental en cuidado del recurso hídrico, saneamiento básico y control de ojo de poeta, 2 jornadas

de control de ojo de poeta y 1 jornada de 500m de limpieza de la quebrada Santa Barbara, quedando pendiente por ejecutar las siguientes actividades: 100 metros de aislamiento de microcuenca que surte el acueducto de la vereda Las Vegas, siembra de 500 árboles nativos en la microcuenca Las Vegas del acueducto veredal, 2 jornadas de control de ojo de poeta, siembra de 90 árboles frutales como seguridad alimentaria y clausura del proyecto.

Debido a los argumentos mencionados anteriormente, para desarrollar y llevar a cabalidad las actividades pendientes de ejecutar del proyecto y las consideraciones expuestas anteriormente, la supervisión aprueba la prórroga al convenio 089-2023, por un término de 2 meses.

H. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993 y el artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 del 07 de Julio de 2008 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007, sobre la modalidad de Selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que pueden ser adicionados ilimitadamente en tiempo y tan sólo hasta 50 por ciento de su valor inicial. En este sentido, la adición del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si éste se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad a tal servicio.

I. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

La presente solicitud de modificación no se modifican los valores del contrato, ni las fuentes de financiación.

J. GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA

No aplica

Datos de quién elabora

Firma

Anyi Marisol Aristizàbal Zuluaga

Nombre

Datos de quién revisa

Firma

Jorge Hernán Vergara Cardona

Nombre

Fecha de Revisión	

Firmas:

Elaboro: Anyi Marisol Aristizábal Zuluaga Gestora ambiental-Contratista	**Reviso:** Jorge Hernán Vergara Cardona Secretaria de planeación y desarrollo económico	**Aprobó:** Jorge Hernán Vergara Cardona Secretaría de planeación y desarrollo económico